

Hermosillo, Sonora. 28 de Mayo del 2018.

REF: DG/DA/255/2018.

Asunto: Actividades para erradicar la
discriminación hacia las
estudiantes embarazadas

C. DIRECTORES DE PLANTEL

CONALEP SONORA

PRESENTE. –

En atención a oficio **SSI/DSE/373/2018** enviado por Oficinas Nacionales, me permito hacer de su conocimiento que la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión efectuada el 10 de abril de 2018, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas implementen una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas, en aras de que tengan mayores oportunidades para continuar y concluir sus estudios.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de responder a la solicitud hecha tanto por Oficinas Nacionales como por la Subsecretaría de Educación Media Superior del Estado de Sonora, se solicita su apoyo a fin de que se implemente en el plantel a su cargo, acciones enfocadas a lo ya descrito y enviar los resultados correspondientes en el **Reporte de Acciones con Enfoque de Género** a más tardar el día martes 5 de junio del presente año.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“Orgullosamente CONALEP”



Q.B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA
DIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p. Archivo
Lic. Carlos Silva Toledo, Director General de Conalep Sonora
CDE/inm

Gobierno del
Estado de Sonora

DIRECCION GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606
Hermosillo, Sonora. www.conalepsonora.edu.mx